RESOLUCIÓN DGEEC Nº 276/2010

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE CENTRAL TELEFÓNICA" Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A PROCEDER A UN NUEVO LLAMADO.

Fernando de la Mora, 12 de agosto de 2010

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), haciendo referencia al Memorándum Nº 055/10 de la UOC, por el cual se solicita la Resolución de cancelación del llamado Nº 04/2010 **"Mantenimientos y Reparaciones de Central Telefónica"**, y la autorización para proceder a un nuevo llamado.

El Acta de Evaluación Nº 06/2010 del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 04/2010 **"Mantenimientos y Reparaciones de Central Telefónica"**, que textualmente recomienda lo siguiente: 1. Declarar la nulidad de la Resolución de Adjudicación DGEEC Nº 160/2010 de fecha 13 de mayo 2010, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 1155/10; 2. Cancelar la Contratación Directa Nº 04/10 para los "Mantenimientos y reparaciones de Central Telefónica" de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 en su Artículo 31°.- Cancelación de la Licitación, que dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor...o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos..."; 3. Aprobar el inicio de un nuevo llamado y autorizar a la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, para que introduzca en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las modificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERANDO: Que, la firma FAXCOMTEL S.R.L promovió una protesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra la adjudicación a favor de la firma DIGITEL Comunicaciones realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 04/10 para los "Mantenimientos y Reparaciones de Central Telefónica", convocada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. ID 193475.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · SECRETARÍA GENERAL

NELLY L. ACOSTA S.
Secretaria General

Que, por RESOLUCIÓN DNCP Nº 834/10 de fecha 26 de mayo de 2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma FAXCOMTEL S.R.L., y recomienda que como medida de prudencia administrativa, la Convocante

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 276/2010

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE CENTRAL TELEFÓNICA" Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A PROCEDER A UN NUEVO LLAMADO.

suspenda la continuidad del proceso administrativo, y que no formalice el contrato respectivo.

Que, según RESOLUCIÓN DNCP Nº 1155/10 de fecha 20 de julio de 2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve "HACER LUGAR A LA PROTESTA presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., CONTRA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA DIGITEL COMUNICACIONES REALIZADA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10 PARA LOS "MATENIMIENTOS Y REPARACIONES DE CENTRAL TELEFÓNICA", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.

Que, es atribución de la Señora Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 04/2010.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Artículo 31 de la mencionada Ley, dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor...o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos...".

NELLY ZACOSTA S.
Secretaria General

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 276/2010

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE CENTRAL TELEFÓNICA" Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A PROCEDER A UN NUEVO LLAMADO.

su ejecución; inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Declarar** la nulidad de la Resolución de Adjudicación DGEEC Nº 160/2010 de fecha 13 de mayo 2010, conforme a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1155/10 en su Art 2º.

Artículo 2º **Cancelar** la Contratación Directa Nº 04/2010 **"Mantenimientos y Reparaciones de Central Telefónica"**, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 en su Artículo 31°.

Artículo 3º **Aprobar** el inicio de un nuevo llamado de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4º **Autorizar** a la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, para que introduzca en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, para el nuevo llamado, las modificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NELLY Z. ACOSTA S.
Secretaria General